

de ver un periódico que se publicaba en esta ciudad el año pasado: en él (es decir no en el año, sino en el periódico), aparece una sentencia del juez Iturribarría, en la que condena á ocho meses de prision á Manuel Féria, por las heridas que este infirió á un reo (á) el Cantor, del distrito de Zimatlan.

Parece que la sentencia ha sido arrimada al archivo del juzgado que servia por aquel entonces Pepe Iturribarría, y que hoy desempeña tan á gusto de Meijueiro el viejito Monterubio.

¿No creen vdes., lectores, que eso de burlarse de la justicia es una iniquidad?

¡Hombre, sí!

Ah! pero se me olvidaba decirles, que el individuo Féria es compadre del gobernador, y con eso basta para mandar á que recen para que no llueva, á todos aquellos que algo digan sobre el asunto.

Entre tanto, Féria con todo y la sentencia, es el jefe de los machines de la jefatura del centro.

VARIEDADES

VERSITOS.

Estaba un sordo sentado
De palacio en el portal,
Y el gobernador le dijo:
No estés triste, Lipe Juan.

—Si quieres que no esté triste,
Lo que quiero me has de dar;

Y el gobernador le dijo:

—Ve pidiendo, Lipe Juan.

—Necesito veinte pesos

Porque quiero redactar;

Y el gobernador le dijo:

—Ni un real tengo, Lipe Juan.

—Yo escribiré grandes cosas

Que mucho te han de elevar;

Y el gobernador le dijo:

—Mas que nunca, Lipe Juan.

—Si me desprecias, comprende

Que el hambre me va á matar;

Y el gobernador le dijo:

—Que te entierren, Lipe Juan.

—Yo diré que la CALENDAS

Tú no mandaste sacar;

El gobernador entonces

Le dijo: Ven, Lipe Juan.

Si tal cosa has de decir,

Si de ese modo has de hablar,

Hasta la muerte, conmigo,

Contarás, tío Lipe Juan.

A este escritor de la légua

Todos han dado en llamar:

Felipe J. Sordiedo,

Ó el viejo Tío Lipe Juan.

Responsable,—

Luis Ruiseco.

Imprenta de Victor M. Vargas,
á cargo de José G. Barriguete.

Calle del Cofre, casa sin número,
situada en la acera derecha de
esta calle, la última puerta, ba-
jando de Norte á Sur.